

EVALUACIÓN DE LA REFORMA DE SERVICIOS RESIDENCIALMENTE BASADOS DE CALIFORNIA

Declaración de Derechos de Participantes en estudios Nomedicos

Se le ha pedido que participe en un estudio de investigación. Cualquier participante en un estudio de investigación tiene el derecho a:

- a) Que se le diga la naturaleza y el propósito del estudio.
- b) Que se le dé una explicación de lo que ocurrirá durante el estudio y de que manera se espera que participe el participante en una investigación.
- c) Que se le dé una explicación de todos los riesgos o molestias que pueden ocurrir como resultado de la participación en el estudio.
- d) Que se le dé una explicación de todos los beneficios que se pueden recibir de la participación en el estudio.
- e) Que se le diga de otras alternativas apropiadas que pudieran ser mejores o peores que la participación en el estudio, y que se le diga de los riesgos y beneficios de esas otras alternativas.
- f) Que tenga la oportunidad de hacer preguntas acerca del estudio o acerca de su participación en el estudio, antes de participar en el estudio y durante la duración del estudio.
- g) Que se le diga que puede retirar su consentimiento y participación en el estudio en cualquier momento, y que su retiro no le afectará sus servicios.
- h) Que se le diga que puede rehusarse a contestar cualquier pregunta.
- i) Que se le dé una copia firmada y fechada de la forma de consentimiento.
- j) Estar libre de presiones al momento de decidir si da su consentimiento para participar en el estudio.
- k) Obtener información, en cuanto usted lo pida, acerca de los resultados del estudio.